



NIT: 891.855.130-



No. 202510130039071

Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4

Destino: CALIXTO RAFAEL ARAUJO ORTEGA

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Fálos: 1.

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

FECHA
2024/06

VERSIÓN: 2

RESOLUCIÓN No.	1974	Fecha:	8 AGOSTO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CALIXTO RAFAEL ARAUJO ORTEGA.
Nit – Cc:	841342
Predio Número	01010000023800330000000000 (010102380033000)
Dirección Del Inmueble	C 19A 11A 23
Dirección De Cobro	C 19A 11A 23
Matricula Inmobiliaria	095- 8364

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a CALIXTO RAFAEL ARAUJO ORTEGA, identificado(s) con las cédula(s) de Ciudadanía y/o NIT No. 841342, quien registran en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. 01010000023800330000000000 (010102380033000), folio de matrícula inmobiliaria 095- 8364, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, registra dirección C 19A 11A 23 de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral 01010000023800330000000000 (010102380033000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01010000023800330000000000 (010102380033000), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095-8364 y dirección C 19A 11A 23 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000023800330000000000	841.342	202337813	0	109	131						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 19A 11A 23							
CALIXTO RAFAEL ARAUJO ORTEGA		2023 a 2025	Avaluos	\$ 124,969,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-8364	29/04/2022	2022	29/04/2022	\$ 2,727,085						
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aportes	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2023	0.007	116,093,000	812,651	515,631	0	0	16,253	0	0	16,253	1,344,535
2024	0.007	121,329,000	849,303	241,935	0	0	16,986	0	0	16,986	1,108,224
2025	0.007	124,969,000	874,783	31,044	0	0	17,496	0	0	17,496	923,323
	TOTALES	2,536,737	788,610	0	0	50,735	0	0	50,735	0	3,376,082

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rocío V. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 N° 105-120 mampuesto efectivo pagaderables.

	servientrega Mundo de Soluciones
El documento que compone el presente esbozo fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía	
No. 2273024151	
Tipos	# Folios
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____
# Anexos	_____



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

1 2 3

- Desconocido
- Rehusado
- No resido
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (Indicar cual)

INTENTO DE ENTREGA

1 1 1 1

No. NOTIFICACION

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

Marta 39328160
07 OCT 2001

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

MARTA 39328160
Observaciones en la entrega:



Fecha: 30 / 9 / 2025 10 : 56

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233366902

Ministerio de Transporte: Licencia No. 815 de Marzo 5/2001, MINTRAC: Licencia No. 1776 de Sept. 2001.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

SOX 73 DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
Pais: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2273024151

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00 VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:

Quién Entrega:



FECHAY HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

1030 am

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



Servientrega S.A.NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.
Calle 6 No. 34A 11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX. 7700200 Fax 7700360 ext 110045.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

	1	2	3	4	5	6	7	8
Desconocido								
Rehusado								
No reside								
No reclamado								
Dirección errada								
Otro (indicar cual)								

RECIBIDA CONFORMIDAD AL NOMBRE LEGIBLE SE LO DIO

GUIA No. 2273024151



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025

GUIA No. 2273024151



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD SOGAMOSO	
SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 19A-11A 23			
Nombre CALIXTO RAFAEL ARAUJO ORTEGA			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 841342			
Cód. Postal: 152210324			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1974 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (val): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-08 V.4



Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

0080380

Información Envío

No. de Guia Envio	2273024151	Fecha de Envio	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	CALIXTO RAFAEL ARAUJO ORTEGA		
	Dirección	C 19A 11A 23	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		30	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.09.30 10:57:19 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	30	9	2025	10	57	2233366902

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entréga "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2